

 <b>Greenpetrol</b>	Sistema de Gestión Documental
	APLICACIONES SOCIETARIAS

### ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS

LUGAR	:	EL COCA
FECHA	:	12/MARZO/2019
HORA	:	NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS (09H30)
SOCIEDAD	:	GREENPETROL CIA. LTDA.
ID / RUC	:	NÚMERO 2290327396001
EXPEDIENTE S.C.	:	NÚMERO 181450
TIPO DE JUNTA	:	UNIVERSAL
OBJETO / FINALIDAD	:	CONOCER Y RESOLVER LO EXPRESAMENTE PREVISTO
PRESIDENTE	:	GRANDA GRANDA MARÍA ALEXANDRA
SECRETARIO (A)	:	MIELES PINARGOTE SIMÓN BOLÍVAR
CAPITAL SOCIAL	:	USD. 10.000,00
PARTICIPACIONES	:	MIL (1000,00)
VALOR NOMINAL	:	USD. 10,00 C / PARTICIPACIÓN

#### CONSIDERACIONES PRELIMINARES:

En la calle Doce de Febrero entre las calles Dayuma y José Feliciano, de la ciudad de El Coca, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana, a los doce días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, a las nueve horas treinta, se reúnen las SOCIAS de GREENPETROL INTEGRAL SERVICES PETROLEUM CIA. LTDA., señoras:

1. CUEVA BASTIDAS MARÍA ESTHER, propietario (a) de TRESCIENTAS TREINTA Y TRES (333) PARTICIPACIONES ordinarias y nominativas del valor de Diez Dólares de los Estados Unidos de Norte América cada una y que representan el 33,30% del total;
2. GRANDA GRANDA MARIA ALEXANDRA, propietario (a) de TRESCIENTAS TREINTA Y CUATRO (334) PARTICIPACIONES ordinarias y nominativas del valor de Diez Dólares de los Estados Unidos de Norte América cada una y que representan el 33,40% del total; y,
3. GRANDA GRANDA XIMENA MARGARITA, propietario (a) de TRESCIENTAS TREINTA Y TRES (333) PARTICIPACIONES ordinarias y nominativas del valor de Diez Dólares de los Estados Unidos de Norte América cada una y que representan el 33,30% del total.

Estando presente el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo estatuido en el artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS para tratar puntualmente el (los) siguiente (s) asunto (s):

- CONOCER Y RESOLVER LO PERTINENTE RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SOCIETARIAS QUE LA COMPAÑÍA TIENE PENDIENTES POR LOS EJERCICIOS FISCALES 2015; 2016; 2017; Y, 2018 CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

Preside la reunión la señora GRANDA GRANDA MARÍA ALEXANDRA en calidad de PRESIDENTE titular de la compañía aún en funciones y actúa como SECRETARIO (A) de la misma el aún Gerente General de la empresa señor MIELES PINARGOTE SIMÓN BOLÍVAR.

La Presidente dispone que se dé lectura de la disposición legal que permite la celebración de esta Junta General de tipo Universal, hecho lo cual los asistentes se ratifican en que aceptan por unanimidad la celebración de la misma para analizar y decidir sobre lo convenido.

## DESARROLLO:

La Presidente expone de forma sucinta el estado y situación actual de la compañía, esto es la condición legal de disolución de oficio en que se encuentra, pero, añade que aún puede reactivarse hasta antes de la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil solucionando las causas que motivaron la declaratoria de disolución. Para el caso, prosigue, debe cumplirse previamente las obligaciones tributarias y societarias pendientes y que corresponden a los ejercicios fiscales de los años 2015, 2016, 2017 y 2018.

Con la introducción hecha y dado que previamente se ha consensuado para reactivar la compañía, el/la Presidente pide a la Junta General de Socios pide que se pase a tratar lo siguiente:

- CONOCER Y RESOLVER LO PERTINENTE RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SOCIETARIAS QUE LA COMPAÑÍA TIENE PENDIENTES POR LOS EJERCICIOS FISCALES 2015; 2016; 2017; Y, 2018 CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

Resalta la Presidente que todos los documentos como balances, informes y demás, junto a sus anexos, estuvieron y están a disposición de todos los socios.

No obstante lo indicado, cada socio (a) recibe en el acto sendos ejemplares de tales documentos con sus respectivos respaldos o anexos.

Presidencia hace notar que por cada EJERCICIO FISCAL debe conocerse, revisarse y resolverse lo pertinente, así:

### ACÁPITE I

#### OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2015

1. SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL (LA) ADMINISTRADOR (A) DE LA COMPAÑÍA (GERENTE GENERAL) DEL EJERCICIO FISCAL 2015:

La Presidente pide a SECRETARÍA se dé lectura al INFORME DEL EJERCICIO FISCAL 2015 presentado previamente por el/la entonces GERENTE GENERAL de la empresa señor (a) GRANDA GRANDA XIMENA MARGARITA, conforme así se hace. Se realizan puntualizaciones o aclaraciones requeridas. En fin, una vez conocido y analizado se somete a votación para aprobarlo o negarlo. Una vez hecha y verificada la votación se contabiliza un cien por ciento de votos favorables siendo por tanto aprobado por UNANIMIDAD.

2. SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ASÍ COMO EL ESTADO INTEGRAL, CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y FLUJO DE EFECTIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2015:

La Presidente pide a quien está a cargo de la parte contable de la compañía dé lectura a las cifras y explique el contenido del BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑÍA por el EJERCICIO FISCAL 2015 más sus ANEXOS, conforme así se lo hace de manera clara, detallada y precisa. Una vez leído y explicado lo pertinente se procede a analizarlo y realizado aquello se somete a votación para aprobarlo o negarlo.

Verificada la votación se contabiliza un cien por ciento de votos favorables siendo por tanto aprobado por UNANIMIDAD el BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑÍA por el EJERCICIO FISCAL 2015 más sus ANEXOS, pues, fue el reflejo fiel de la situación financiera de la compañía a la fecha del cierre del ejercicio económico anual según también consta en las anotaciones practicadas en los libros de la compañía en concordancia con los principios contables de general aplicación y aceptación.

	Sistema de Gestión Documental
	APLICACIONES SOCIETARIAS

3. SOBRE EL REPARTO DE DIVIDENDOS SOCIALES DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CASO DE HABER:

La Presidente, con la ayuda de la persona encargada de la parte contable y sobre la base de los resultados económicos obtenidos o balance aprobado explica que en el EJERCICIO FISCAL 2015 no se obtuvo beneficios, renta o utilidad alguna, por tanto, es claro que no hay dividendos que repartir lo cual pide considerar y resolver.

En fin, por ser verídico lo constante en el correspondiente Balance General ya aprobado por la Junta General de Socios con el cien por ciento de votos favorables o lo que es igual por UNANIMIDAD acepta, reconoce y deja registrado que por el EJERCICIO FISCAL 2015 no existen DIVIDENDOS SOCIALES que repartir.

ACÁPITE II

OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2016

1. SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL (LA) ADMINISTRADOR (A) DE LA COMPAÑÍA (GERENTE GENERAL) DEL EJERCICIO FISCAL 2016:

La Presidente pide a SECRETARÍA se dé lectura al INFORME DEL EJERCICIO FISCAL 2016 presentado previamente por el/la entonces GERENTE GENERAL de la empresa señor (a) SIMÓN BOLÍVAR MIELES PINARGOTE, conforme así se hace. Se realizan igual puntualizaciones o aclaraciones del caso; y, una vez conocido y analizado el documento se lo somete a votación para aprobarlo o negarlo. Una vez practicada y verificada la votación se contabiliza un cien por ciento de votos favorables siendo por tanto aprobado por UNANIMIDAD este punto por la presente Junta General de Socios.

2. SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ASÍ COMO EL ESTADO INTEGRAL, CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y FLUJO DE EFECTIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2016:

La Presidente pide a quien está a cargo de la parte contable de la compañía dé lectura a las cifras y explique el contenido del BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑÍA por el EJERCICIO FISCAL 2016 más sus ANEXOS, conforme así se lo hace de manera clara, detallada y precisa.

Una vez leído y explicado lo pertinente se procede a analizarlo concienzudamente y hecho aquello se somete igual a votación para aprobarlo o negarlo. Verificada la votación se contabiliza un cien por ciento de votos favorables siendo por tanto aprobado por UNANIMIDAD de la presente Junta General el BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑÍA por el EJERCICIO FISCAL 2016 más sus ANEXOS, pues, fue el reflejo fiel de la situación financiera de la compañía a la fecha del cierre del ejercicio económico anual según también consta en las anotaciones practicadas en los libros de la compañía en concordancia con los principios contables de general aplicación y de universal aceptación.

3. SOBRE EL REPARTO DE DIVIDENDOS SOCIALES DEL EJERCICIO FISCAL 2016, EN CASO DE HABER:

La Presidente, con la ayuda de la persona encargada de la parte contable de la compañía y sobre la base de los resultados económicos obtenidos o balance aprobado explica que en el EJERCICIO FISCAL 2016 tampoco se obtuvieron beneficios, por tanto, evidentemente no hay dividendos que repartir lo cual pide considerar y resolver.

En fin, por ser verídico lo constante en el correspondiente Balance General ya aprobado por, igual con el cien por ciento de votos favorables o lo que es igual por UNANIMIDAD, la presente Junta General de Socios acepta, reconoce y deja registrado que por el EJERCICIO FISCAL 2016 no existen DIVIDENDOS SOCIALES que repartir.

### ACÁPITE III

#### OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017

1. SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL (LA) ADMINISTRADOR (A) DE LA COMPAÑÍA (GERENTE GENERAL) DEL EJERCICIO FISCAL 2017:

La Presidente pide a SECRETARÍA se dé lectura al INFORME DEL EJERCICIO FISCAL 2017 presentado previamente por el/la entonces GERENTE GENERAL de la empresa señor (a) SIMÓN BOLÍVAR MIELES PINARGOTE, conforme así se hace. Se tiene a bien hacer puntualizaciones o aclaraciones; y, en efecto una vez conocido y analizado tal documento se lo somete igual a votación para aprobarlo o negarlo. Una vez practicada y verificada la votación se contabiliza un cien por ciento de votos favorables siendo por tanto aprobado por UNANIMIDAD este punto por la presente Junta General de Socios.

2. SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ASÍ COMO EL ESTADO INTEGRAL, CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y FLUJO DE EFECTIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2017:

La Presidente de igual manera pide a la persona a cargo de la parte contable de la compañía que se sirva dar lectura a las cifras y también explique el contenido del BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑÍA por el EJERCICIO FISCAL 2017 más sus ANEXOS, conforme así se lo hace de manera clara, detallada y precisa. Una vez leído y explicado lo pertinente se procede a analizarlo concienzudamente y hecho aquello se somete igual a votación para aprobarlo o negarlo. Verificada la votación se contabiliza un cien por ciento de votos favorables siendo por tanto aprobado por UNANIMIDAD de la presente Junta General el BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑÍA por el EJERCICIO FISCAL 2017 más sus ANEXOS, pues, fue el reflejo fiel de la situación financiera de la compañía a la fecha del cierre del ejercicio económico anual según también consta en las anotaciones practicadas en los libros de la compañía en concordancia con los principios contables de general aplicación.

3. SOBRE EL REPARTO DE DIVIDENDOS SOCIALES DEL EJERCICIO FISCAL 2017, EN CASO DE HABER:

La Presidente, con la ayuda de la persona encargada de la parte contable de la compañía y sobre la base de los resultados económicos obtenidos o balance aprobado explica que en el EJERCICIO FISCAL 2017 tampoco se obtuvieron beneficios, por tanto, evidentemente no hay dividendos que repartir lo cual pide considerar y resolver.

En fin, siendo verídico lo constante en el correspondiente Balance General ya aprobado por, igual con el cien por ciento de votos favorables o por UNANIMIDAD, la presente Junta General de Socios acepta, reconoce y deja registrado que por el EJERCICIO FISCAL 2017 tampoco existen DIVIDENDOS SOCIALES que repartir.

### ACÁPITE IV

#### OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018

1. SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL (LA) ADMINISTRADOR (A) DE LA COMPAÑÍA (GERENTE GENERAL) DEL EJERCICIO FISCAL 2018:

 <b>Greenpetrol</b>	Sistema de Gestión Documental
	APLICACIONES SOCIETARIAS

La Presidente pide a SECRETARÍA se dé lectura al INFORME DEL EJERCICIO FISCAL 2018 presentado previamente por el/la aùn GERENTE GENERAL de la empresa señor (a) SIMÓN BOLÍVAR MIELES PINARGOTE, conforme así se hace. Se realizan puntualizaciones o aclaraciones; y, una vez conocido y analizado tal documento se lo somete a votación para aprobarlo o negarlo. Una vez practicada y verificada la votación se contabiliza un cien por ciento de votos favorables siendo por tanto aprobado por UNANIMIDAD este punto por la presente Junta General de Socios.

2. SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ASÍ COMO EL ESTADO INTEGRAL, CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y FLUJO DE EFECTIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2018:

La Presidente de igual manera pide a la persona a cargo de la parte contable de la compañía que se sirva dar lectura a las cifras y también explique el contenido del BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑÍA por el EJERCICIO FISCAL 2018 más sus ANEXOS, conforme así se lo hace de manera clara, detallada y precisa.

Una vez leído y explicado lo pertinente se procede a analizarlo concienzudamente y hecho aquello se somete igual a votación para aprobarlo o negarlo. Verificada la votación se contabiliza un cien por ciento de votos favorables siendo por tanto aprobado por UNANIMIDAD de la presente Junta General el BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑÍA por el EJERCICIO FISCAL 2018 más sus ANEXOS, pues, fue el reflejo fiel de la situación financiera de la compañía a la fecha del cierre del ejercicio económico anual según también consta en las anotaciones practicadas en los libros de la compañía en concordancia con los principios contables de general aplicación.

3. SOBRE EL REPARTO DE DIVIDENDOS SOCIALES DEL EJERCICIO FISCAL 2018, EN CASO DE HABER:

La Presidente, con la ayuda de la persona encargada de la parte contable de la compañía y sobre la base de los resultados económicos obtenidos o balance aprobado explica que en el EJERCICIO FISCAL 2018 tampoco se obtuvieron beneficios, por tanto, evidentemente no hay dividendos que repartir lo cual pide considerar y resolver.

En fin, siendo verídico lo constante en el correspondiente Balance General ya aprobado por, igual con el cien por ciento de votos favorables o por UNANIMIDAD, la presente Junta General de Socios acepta, reconoce y deja registrado que por el EJERCICIO FISCAL 2018 tampoco existen DIVIDENDOS SOCIALES que repartir.

APERCIBIMIENTO:

La Junta General de Socios apercibe a los administradores para que en el menor tiempo posible procedan a subsanar y dejar registrados el cumplimiento de las obligaciones societarias que se hallan pendientes por cumplir para con la Superintendencia de Compañías, esto, con el fin de que en adelante se pueda reunir nuevamente y resolver la reactivación de la compañía aportando con este emprendimiento al desarrollo local.

Requieren igual poner al día las obligaciones para con el Ministerio del Trabajo, Servicios de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de la Seguridad Social y demás entidades gubernamentales nacionales o locales.

GENERALIDADES:

Se dispone que a través de Secretaría se proceda con lo siguiente:

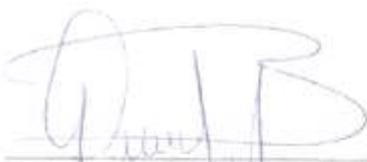
- La elaboración de la lista de socios participantes y número de participaciones de cada una; y,
- La incorporación en el Libro de Actas y Expedientes de la copia de la presente acta y de cada uno de los documentos que han sido conocidos y aprobados en la Junta.

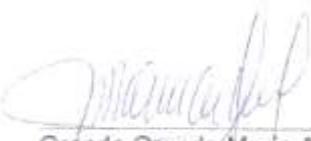
No habiendo más que tratar, se dispone un receso para la revisión de la presente Acta y una vez lista la misma el (la) Presidente reinstala la sesión y el (la) Secretario (a) da lectura al documento, mismo que es aprobado por unanimidad, sin objeción y firmado por todos los Socios bajo sanción de nulidad.

Se declara clausurada la presente Junta General de Socios a las DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS (10h55).

Para constancia de lo anterior, firman los (as) Socios (as) junto con el (la) Secretario (a) quien da fe y CERTIFICA.

f)   
Cueva Bastidas María Esther  
SOCIO (A)

f)   
Granda Granda Ximena Margarita  
SOCIO (A)

f)   
Granda Granda María Alexandra  
PRESIDENTE DE LA JUNTA  
SOCIO (A)

f)   
Mielles Pinargote Simón Bolívar  
SECRETARIO DE LA JUNTA  
Gerente General